EL ANDAMIAJE AXIOLOGICO EN EL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN PÚBLICA VENEZOLANA

AUTOR: ALEXANDER GUANIPA

RESUMEN

El artículo desarrollado, se enfoca en estudiar el tratamiento del andamiaje en la axiología desde la ética del desempeño del talento humano de la Administración Pública venezolana, específicamente en aquellos que ejercen funciones gerenciales, bajo un paradigma interpretativo desde la percepción y acontecer informativo sobre la realidad de la praxis de algunos funcionarios que forman parte de la misma. Complementado con la episteme de ciudadanos y ciudadanas que ejercen labores en algunas instituciones públicas del Estado Falcón y que han dado su connotación sobre lo visualizado en las mismas. Por lo que, se pretende proporcionar una serie de acciones que conlleven a cumplir con lo promulgado desde el quehacer del desempeño fundamentando en los principios de la conducta y valores que han de regir la función pública. Exhortando hacia la redirección de acciones coherentes con lo que se profesa en el móldelo político vigente y que vislumbren una sociedad mejor formada por la axiología, analizando las reflexiones teóricas y éticas que lleven a fortalecerla.

Palabras claves: Andamiaje, Axiología, ética, Gestión, Función Publica

ABSTRACT

The developed article focuses on studying the treatment of scaffolding in axiology from the ethics of the performance of human talent in the Venezuelan Public Administration, specifically in those who perform managerial functions, under an interpretive paradigm from perception and informative events about reality. of the praxis of some officials who are part of it. Complemented with the episteme of citizens who work in some public institutions of the Falcón State and who have given their connotation about what is displayed in them. Therefore, it is intended to provide a series of actions that lead to compliance with what is promulgated from the task of performance, based on the principles of conduct and values that must govern the public function. Urging towards the redirection of actions consistent with what is professed in the current political model and

that glimpse a society better formed by axiology, analyzing the theoretical and ethical reflections that lead to strengthening it.

Keywords: Scaffolding, Axiology, ethics, Management, Public Function

Introducción

Para sentar cimientos sobre el andamiaje axiológico, es menester dilucidar, a que se acuña cada terminología. En consecuencia; la primera es descrita por Holton y Clarke(2006) como un acto de enseñanza que apoya la construcción inmediata del conocimiento y que proporciona la base para el futuro aprendizaje del individuo. Por su parte, la segunda es considerada por Kant(1788) como; los ideales o los valores correspondientes a la subjetividad del hombre. Desde esta perspectiva, las ideas relativas al propio ser humano, son las que orientan y determinan la conducta. Así pues, el conocimiento moral se formula en imperativos categóricos, juicios del deber ser.

Ahora bien, una vez descritas ambas terminologías el artículo en desarrollo pretende engranar las mismas, escudriñando el tratamiento que estas reciben por parte de quienes ejercen funciones gerenciales en la administración pública. En efecto, es reconocer si los principios ético humanistas en el que se fundamenta el modelo político y por ende que ha de asumir el funcionario se cumple, esa aprehensión de valores fundamentando en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y a derecho. (Art141 CRBV).

En este sentido, se ha de tener en cuenta que el paradigma gerencial de la Administración Pública en "Revolución " se enfoca al mejoramiento de la eficiencia operativa y la calidad del servicio público, representando un cambio sustancial del paradigma tradicional burocrático. Por tanto, en el artículo se ha de estudiar ese andamiaje axiológico gerencial, desde el rol que estos desempeñan, si, ¿realmente representa dicho cambio, cimentado en un modelo y ejemplo en el accionar para que otros estimen y cultiven dicho proyecto de país?

Para ello, el estudio se enmarca desde la epistemología como conocimiento científico en el paradigma interpretativo y documental, tomando como referencia diversas posturas teóricas sobre esta realidad y la experiencia de algunos servidores públicos de instituciones del Estado Falcón desde esos supuestos que conlleven a describir el acontecer de esos valores de una cultura ética de transparencia, ante escenarios adversos y que se contraponen a la axiología inmersa como política que demanda lo contentivo de la política de Gobierno actual.

El Andamiaje Axiológico de la Gestión Pública Venezolana

Para Interpretar el andamiaje axiológico hacía el conocimiento de los valores en la adecuada aprehensión de estos, para quienes forman parte de las instituciones del

Estado Venezolano en el quehacer de su desempeño. Se inicia desde premisa que los cambios estructurales que se han desarrollado en los últimos años de Revolución han sido sometidos a críticas positivas y negativas, apuntalándose en la manera de hacer gerencia por quienes las dirigen, los cuales han de estar impregnados de principios humanistas para una sociedad más igualitaria y justa; esos cánones del andamiaje axiológico del deber moral para el "socialismo del siglo XXI".

Por lo que, cabe preguntarse si; ¿Realmente sus funcionarios se arraigan a dichos principios creen y hacen creíble el modelo que profesan? Dicha interrogante, se convierte en causante de desmotivación por parte del talento humano que conforma las instituciones del Estado, al apreciar que los principios de algunos de sus gerentes se arraigan hacia intereses individualistas, hechos de corrupción y protagonismo constante donde el fin social es inexistente. Convirtiéndose por tanto, dicho modelo político en un contenido alejado de su praxis y por ende, de todo andamiaje axiológico gerencial, formando parte, sólo de una peroración moralista por algunos líderes de dichas instituciones.

En relación a ello, Ugalde (2007) sostiene que; "la mayoría de veces el discurso moralista que proclama los principios abstractos convive en las practicas inmorales de quienes dirigen las instituciones cuya razón social de ser no se analiza y continúan sólidamente plasmadas en nuestras sociedades" (p, 98). Por tanto, esto ha dificultado la praxis axiológica de algunos funcionarios que forman parte de la misma, originada por no llevar al quehacer los preceptos tan claros, establecidos y promulgados en la Ley de estatuto de la función pública, así como, la carta magna. En efecto, se debe comenzar por una verdadera aplicación de esta, supervisión y control con ética y transparencia de quienes lideran las instituciones, ya que sin su aplicabilidad, se carece de credibilidad y alcance del éxito de cualquier plan del Estado.

En este sentido, en contacto con algunos servidores públicos de instituciones del Estado en Falcón(2023) y que desde la ética investigativa se guarda la confidencialidad sobre la identidad de los mismos, se debe enfatizar, que han develado, la desmotivación que sienten al apreciar, que quienes cumplen su función como gerentes, a pesar de `proliferar un ejercicio apegado a la ética y humanismo, es sólo un discurso desfasado a las acciones que se emplean, pues, no son escuchados por quienes los dirigen además de presenciar como el erario público de estos organismos se emplea con fines personales, aún , cuando se deben a satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Además de la poca vocación de servicio, ya que la institución a la cual sirven es vista sólo como una escala que los conduzca a subir a

una institución más prestigiosa a nivel de Estado, De igual forma, son pocas las veces que son vistos en las oficinas por parte de sus subalternos, puesto que, su lema es; los cargos gerenciales cumplen el trabajo de campo, sin necesidad de ir a la oficina, dando directrices vía online.

Otro aspecto a resaltar, es que los planes de acción se desarrollan sólo por una instrucción Nacional y cumplir con lo encomendado al momento, quedando posteriormente en el olvido, trayendo como consecuencia, que las metas no sean en esencia para satisfacer las necesidades colectivas sino para divergir un acto sólo en papel. Por tanto, se esconden en una dialéctica de "ética social", pero de un accionar desvinculado de lo que se profesa por algunos gestores que lideran las instituciones públicas.

`Por consiguiente, se coincide con Coppola citada por Gonzáles (2016) al manifestar que la educación y la reestructuración de las instituciones son clave para mejorar y agilizar su funcionamiento, son las vías a tomar para erradicar la cultura de antivalores, poca transparencia, honradez y corrupción que existe en algunos funcionarios. Frente a dicha realidad, en su momento, el presidente Hugo Chávez señalaba que la falta de cultura y conciencia son viejas rémoras que perviven, viejos vicios que siguen perennes como los mencionados anteriormente, que no cambian en este tiempo actual y probablemente se mantengan sino se erradica el individuo en sí mismo, hacia una cultura más humanizadora.

Pues, como es sabido, Venezuela presenta un escenario político incierto, que genera discrepancias, controversias, conllevando a conflictos, alteraciones, un escenario turbulento, en la economía, el gasto público, el sector productivo, entre otros. A raíz, de que se ha quedado estancada la formación del ciudadano con valores y principios éticos, la descomposición inequívoca en la actualidad es alarmante, donde cada vez, son mayores los casos de funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones que rompen dichos preceptos.

En este contexto, el portal Transparencia Internacional (2023) señalo la impunidad en casos graves de corrupción, la actuación permisiva del Estado y los excesivos controles en todos los campos de la vida pública que han llevado a Venezuela a ocupar el país más corrupto en América Latina por noveno año consecutivo, y como uno de los cinco países más corruptos del mundo por quinto año consecutivo., estas forman una relación perversa que va creciendo, se expande y afecta a los agentes sociales, poniendo en tela de juicio el proceso de transformación impulsado por el Estado venezolano que se presentó hace 23 años a través de políticas estatales, promotoras de la equidad, la justicia social y la democracia participativa, donde hoy más que nunca se ven desvirtuadas.

En un desempeño y rol de algunos directivos, gerentes o funcionarios con prácticas deshonestas y poca responsabilidad al asumir su labor a favor de la ciudadanía. Siendo por tanto, el fin social inexistente, rompiendo con toda retórica de bien colectivo. En este sentido, es acertada la frase "la falta de coherencia y pensamiento en las acciones arruina la credibilidad" Se necesita de funcionarios que asuman ese andamiaje axiológico en el cual se enmarca el código de conducta en Venezuela (1998). "La honestidad exige actuar teniendo en cuenta siempre que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento en desmedro del interés colectivo, destinado de alguna manera al provecho personal".

En consecuencia, la honestidad se convierte precisamente, en esa axiología que ha de regir al funcionario y que ha de ajustarse a ese principio del bienestar colectivo, de esa sociedad igualitaria y justa. Esto, no ha de ser sólo un embozo encontrado en los planes, políticas, leyes o programas, debe ser una realidad circundante en el accionar de cada persona.

Asimismo, en consonancia con Agudelo, M (2008 p; 12) Una práctica profesional, debe contribuir con el desarrollo de la persona y ser útil a la humanidad. No obstante, cuando ésta se convierte en un medio para satisfacer necesidades individuales y es fuente de incertidumbre pierde su finalidad, su valor ontológico contribuir con el desarrollo social desde lo disciplinal como prenda del interés público. Por ello, el apropiamiento de los valores compromiso, honestidad, transparencia, entre otros, han de ser el motor para cultivar la eficiencia dentro de la administración Pública venezolana y por tanto, la credibilidad por parte de la ciudadanía hacia quienes la dirigen.

En efecto, se hace notorio reconocer que la praxis de la función pública venezolana se puede fortalecer en el accionar de principios axiológicos desde la ética ya que, aunque se observa el comportamiento impropio de algunos , aún hay una administración pública que merece ser valorada como ese gran activo humano que con ética y vocación de servicio está dispuesta a trabajar para sacar al país adelante desde los intereses colectivos y por consiguiente, alinearse a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública (2014) rescatar la eficacia y la eficiencia de las estructuras públicas reforzando y fortaleciendo valores esenciales del ejercicio de la función pública, enmarcada en los principios de solidaridad, honestidad, responsabilidad, vocación de trabajo, amor al prójimo, inspirados en la ética y moral socialista, todo ello en la lucha contra la corrupción y el burocratismo.

En este contexto, resulta relevante fijar postura sobre los planteamientos realizados por Viloria (2019) quien manifiesta que aunque exista una

coyuntura axiológica que se refleja en el comportamiento de gobernantes, funcionarios, legisladores y jueces, entre otros y que pone de manifiesto una gran necesidad de promover la ética como un modo de detener dichos comportamientos que afectan directamente al buen funcionamiento de la administración pública, es conveniente recuperar los valores y principios éticos con el fin de superar los conflictos y dilemas con la que esta se enfrenta a diario. En efecto, es adentrarse al conocimiento moral en la formulación de imperativos categóricos hacia el juicio del deber ser.

Adecuarse a la filosofía axiológica a la que Quintero (2018) interpreta como ; "una rama de la filosofía que estudia la naturaleza de los valores lo bello, lo bueno, lo agradable, etc, y su influencia". Es en esencia, esa responsabilidad radicada en una ética propulsora de un buen desempeño en el ejercicio de la función Pública, un andamiaje con razonamiento que sustentan la base de esa coercibilidad del deber ser.

Pero también, esa axiología expuesta por Von Hartman en 1908. La axiología no sólo trata de los valores positivos, sino además de los valores negativos, analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, y considerando los fundamentos de tal juicio. En este sentido, la administración pública venezolana demanda una sólida comprensión de los valores que deben ser garantes de la praxis que estos realizan contraponiéndose a actitudes y comportamientos contrarios.

Por lo que, a continuación se presentan esos valores que de acuerdo al artículo 3 del código de conducta del servidor Público de Venezuela (1998) han de regir a quienes ejercen funciones en este ámbito

a) La honestidad.
b) La equidad.
c) El decoro.
d) La lealtad.
e) La vocación de servicio.
f) La disciplina.
g) La eficacia.
h) La responsabilidad.
i) La puntualidad.
j) La transparencia
k) La pulcritud.

Estos, han de ser los valores axiológicos del trabajador público, esos que se demuestran en las acciones y desenvolvimiento del quehacer institucional, estudiando la naturaleza de los mismos y los juicios a los que son sometidos a partir de ellos, Pues de lo contrario, ocurre lo señalado por Ulrich (2004) La ausencia de valores aliena y debilita, a los trabajadores, que aspiran una vida, digna y realmente libre; es necesario que el ser humano se forje como una persona crítica, con discernimiento ante la realidad, sobre la base efectiva de su absoluta dignidad por descubrir y vivir. Es sin lugar a dudas, de quienes dirigen las instituciones, ser los promotores de asegurar esos principios éticos en los que debe

someterse la administración pública venezolana, en una necesidad impostergable con miras hacia esa metamorfosis axiológica del quehacer profesional personal y social.

En este contexto, el cuadro que se presenta continuación muestra esos valores axiológicos y la finalidad que estos han de tener dentro de la función pública, en contraposición a los supuestos que informantes de instituciones ´públicas del Estado Falcón hicieron alusión sobre el comportamiento de quienes dirigen las mismas.

ANDAMIAJE AXIOLOGICO DE LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA VENEZOLANA	PERCEPCION DE LA REALIDAD ACTUAL DE ALGUNOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Informantes instituciones del Edo Falcón)	DISCERNIMIENTO Y ACCIÓN QUE DEBE ASUMIR EL SERVIDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBICA (Postura del investigador ajustada a las normas que rigen dicha actuación)
Honestidad y equidad	Praxis arraigada a interés individualista , donde el fin y bienestar social no se percibe	Actuar con rectitud y honradez procurando satisfacer el interés colectivo de la ciudadanía
Decoro y Lealtad	Comportamiento inadecuado de acuerdo a los principios y valores en los que ha de regirse la función publica	Respetar desde la lealtad y compromiso las normas, principios y valores éticos en los que ha de enmarcarse la labor profesional del servidor público
Vocación de servicio y Disciplina	La entrega, dedicación y trabajo en equipo es escasa, en ocasiones la institución es vista sólo como un eslabón para escalar hacia una institución más reconocida sin darle valor a una gestión eficiente en la que se desempeñan actualmente	Se debe velar por seleccionar personas profesionales y con competencias en su cargo más que por partidismos político dispuestas a entregar ese compromiso, disciplina y pasión que tanto proclama la administración pública venezolana
Eficacia y responsabilidad	Son desfasadas sólo en una dialéctica sin un accionar concreto en las que esta se visualicen, planes de acción inconclusos, repentinos y apresuradas soló desde la responsabilidad de cumplir al momento con un requerimiento Nacional quedando posteriormente en el olvido	Lograr cumplir con las metas y objetivos de un trabajo conjunto con la responsabilidad de servir por y para la gente respondiendo de manera consciente a los deberes adquiridos.
Puntualidad , transparencia y Pulcritud	Es muy poca la puntualidad ejercida por algunos funcionarios de la administración pública al igual que la transparencia y pulcritud, ya que las acciones empleadas por estos es destinada a un protagonismo y beneficio individual, donde el erario público se encauza a lo personal, sin tener ninguna responsabilidad de dirigirse a su sitio de trabajo, puesto que por ser directivos, coordinadores y gerentes no lo creen necesario, ya que se deben a una "labor de campo" por lo que, son pocas las veces que son vistos por sus subalternos, más las asignaciones o tareas que estos emanan son remitidas por estos de forma virtual	El funcionario Público debe ser honorable, en una acción libre de flagelo y corrupción promover una labor limpia y ejemplar para quienes han de servir, desde la responsabilidad y puntualidad de una gestión hacia el bienestar humano

Lograr que los funcionarios públicos se comprometan a ese verdadero andamiaje axiológico conjugado con la acción es esa capacidad infinita de realización a la que Rojas, V (2007) hace mención, cuando se fusionan a plenitud los diferentes valores, generando superación e interacción, en su ambiente familiar, laboral, social y cultural. Los valores son principios básicos, en el sostenimiento de la sociedad, se transmiten por el modelaje, más que por la teoría. La persona se hace consciente de su realidad y la transforma para su propio desarrollo y progreso social, y al convencernos de la importancia de la transversalidad de la axiología en todas las estructuras sociales, participamos en alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades integrales de la dignidad humana.

Reflexiones finales

Desde la óptica de las posturas, señaladas y partiendo de la epistemología en connotación con información suministrada de

algunas personas que ejercen cargos de subalternos en la administración Pública venezolana, así, como señalamiento de diversos autores en este ámbito, el autor del artículo propone que para alcanzar un verdadero andamiaje axiológico de adherencia a un servicio ético y transparente desde las bases de ese accionar correcto. Se ha de partir de lo siguiente;

- ✓ Examinar que los programas o políticas de gobierno vinculados con la administración pública, no se conviertan sólo en un embozo plasmado en las diferente propuestas que existen sino que se conviertan en esa realidad cultivada en el accionar circundante que cada líder de administración publica venezolana puede inspirar, no sólo a quienes pertenecen a su organización sino a los ciudadanos y ciudadanas fundamentando los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho. (Art141 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999)

- ✓ Promover una cultura de transparencia, lealtad y honestidad, donde los recurso de las instituciones sean verdaderamente destinados al bienestar colectivo y no desviado hacia intereses personales que entorpecen el verdadero curso al que se germina la administración pública venezolana, esa satisfacción de la ciudadanía.

- ✓ Sensibilizar a toda la administración pública y en especial a la gerencia en la transversalización axiológica. promotora del valor de equidad, responsabilidad y

compromiso social ante la realidad y crisis coyuntural que se vive actualmente en Venezuela y donde más que nunca se requiere de gente comprometida y con vocación de servicio prestas a llevar a cabo su función en el bienestar y principio humanista realmente creíble en la actuación del hacer con hechos y no palabras lo cimentado en el modelo político vigente.

- ✓ Definir e implementar un sistema de seguimiento y control de Gestión, fundamentado en monitorear y validar en tiempo real el avance y quehacer del ejercicio de la función pública.

- ✓ Alinear las herramientas de formación y capacitación continua de las competencias gerenciales que deben caracterizar a un buen servidor público desde lo enmarcado en las leyes y políticas de Estado

- ✓ Desarrollo de procesos de selección estricto por parte de las instituciones para el personal que ha de desempeñarse en los diferentes cargos

- ✓ Efectuar planes de acción concretos y pensados en el bienestar futuro con ese sentido apasionado de la labor más que por cumplir con un requisito a Nivel Nacional.

- ✓ Cimentar la educación y la reestructuración de las instituciones como plataforma para mejorar y agilizar su funcionamiento, en las vías a tomar para erradicar la cultura de antivalores, poca transparencia, honradez y corrupción que existe en algunos funcionarios.

Referencias Bibliográficas

Aguedo, M (2008) Reflexiones axiológicas sobre el ejercicio profesional de la contaduría pública María Victoria Agudelo Vargas

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Código de conducta del servidor Público de Venezuela (1998)

Gonzáles. R, (2016) La corrupción un mecanismo más. Disponible en: uma.edu.ve/periodico/2016/06/29/venezuela-la-corrupcion-mecanismo-mas

Holton. D y Clark. D (2006) Andamiaje y metacognición. Revista Internacional de Educación Matemática en Ciencia y Tecnología, 37, 127-143.

KANT, I(1788) Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres Ed. Escuela de Filosofía Universidad ARCIS, Santiago de Chile, Pág. 2

Ley Orgánica de la Administración Pública Venezolana (2014)

Transparencia Internacional (2023) https://www.dw.com/es/transparencia-internacional/t-17410427

Plan de la Patria (2019-2025)

Quintero M, M. (2018). Capacidad para la paz y la convivencia. [Diapositiva de PowerPoint], DOCPLAYER. https://docplayer.es/131464465-Ca

Rojas, Belkis (2007) La Axiología Como Eje Transversal, En La Gestión Del Talento Humano. Disponible En: Http://Servicio.Bc.Uc.Edu.Ve/Multidisciplinarias/Educacion-En-Valores/V1n7/V1n72007-1.Pdf

Ugalde, L (2007) Ética Contra Corrupción. Revista deRelacioneIndustrialeslaborales.DisponibeEn:Revistasenlinea.Saber.Ucab.Edu.Ve/Temas/Index.Php/Rrii2/Article/View/1061

Ulrich, D. (2004). Recursos Humanos Champions. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Granica.

Viloria. C (2019) La motivación laboral en el sector público venezolano. Disponible en:http://www.bancaynegocios.com/la-motivacion-laboral-en-el-sector-publico-venezolano/

Von Hartmann, E. (1908). Grundriss der Axiologie. Leipzig Germany: Hermann Haack